

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/9140
A:	25 ABR 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.F.	<input type="checkbox"/>
E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

PUTRE, 07 DE ABRIL DE 1992.-

SEÑOR
MARCELO ZAPATA
SECRETARIO PRIVADO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA
S A N T I A G O .-

Inicio esta líneas reflexionando en los hermosos pensamientos que es fortaleza para nuestro quehacer como es: "El Chile justo y bueno"... como también, "Servir a los más necesitados", frente a éstos, es que deseo plantear una inquietud a Ud.

¿Será justo que los pobladores - aymará pierdan su ganado por falta de pastos debido a las - ausencias de lluvia, además que cuyas siembras sean desvas- tadas por la fauna silvestre (guanaco, taruca, etc.) y por ello deban emigrar hacia Arica buscando mejores posibilida- des de subsistencia para sus familias...?

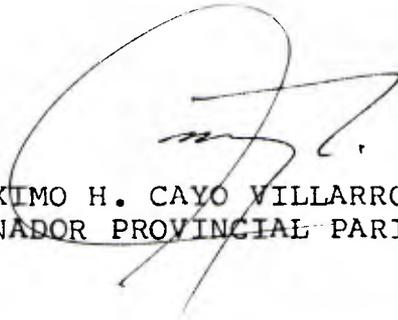
¿Será bueno que en la Provincia no existan otras alternativas que no sea sólo la ganadería o la agricultura...?

¿Será bueno que por estas cir--- cunstancias se observe que cada día sean menos los que ha-- gan soberanía en estos lugares donde "NACE CHILE"...?

Frente a estas reflexiones..... "Servir a los más necesitados"..., me he permitido plantear a diferentes estamentos de Gobierno y a otros algunas in--- quietudes y sugerencias, con el ánimo de buscar las solucio- nes que la situación amerita. En relación a ella, adjunto algunas fotocopias para su información y comentárselo a su *excelencia don P. Rylani Syra.*

excelencia Don Patricio Aylwin Azócar.

Saluda Atte. a Ud.,



MAXIMO H. CAYO VILLARROEL
GOBERNADOR PROVINCIAL PARINACOTA

Distribución:

- Sr. Marcelo Zapata
Secretario Privado Pdte. de la R_pública
- c.c. Archivo Gobern. de Parinacota.-

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL PARINACOTA

MCV/eds.

ORD. Nº : 084 /
ANT. : DIAGNOSTICO 1990.-
MAT. : EXPOSICION PROVINCIA
PARINACOTA.

PUTRE, 25 FEB 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA

A : SR. INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

Como es de su conocimiento esta Gobernación desde el año 1991 se encuentra funcionando con su personal en Putre, Capital de la Provincia, como también esta autoridad y su Jefe de Gabinete desde Octubre de 1991 los Sábados y Domingos, luego de los ajustes al sistema de trabajo que esta Gobernación había estado aplicando durante el régimen anterior, todo era por cuanto esta Provincia no estaba ni está aún debidamente implementada con los Servicios Públicos fundamentales.

Debido a estas disposiciones que da la sensación de que esta Gobernación estaría quedando aislada del quehacer Regional, es que me permito hacer llegar a US., Seremis de nuestra Región una breve "Exposición de la Provincia de Parinacota", a fin de solicitarles que se tenga una mayor atención en sus programas para con esta Provincia "Donde nace Chile", estoy cierto que US., ha hecho el esfuerzo en apoyar las mayorías de las inquietudes planteadas, pero no se observa en todos la misma entrega y preocupación.

Lo expuesto anteriormente, lo hago con el fin de que juntos podamos debatir que PROGRAMAS ESPECIALES se harían en el periodo 1992 - 93 que permitan a esta Provincia desarrollar acciones eficaces observadas desde el punto de vista social.

Confiado en su comprensión, le saluda muy atentamente a US.,



MAXIMO H. CAYO VILLARROEL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA

DISTRIBUCION :

- Sr. Intendente Regional de Tarapacá
- Sres. SEREMIS de Tarapacá (14)
- Sr. Jefe de Gabinete G.P.P.
- Of. de Partes y Archivo

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL PARINACOTA

MCV/eds.

ORD. Nº : 114 /
ANT. : NO HAY
MAT. : LO QUE INDICA.

PUTRE, 27 MAR 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA

A : SR. MINISTRO DE AGRICULTURA

En relación a los problemas que a corto plazo nos veremos enfrentados por la falta de lluvia en nuestra Provincia, es que permito plantearle lo siguiente :

- 1.- Aumentar los cupos de exportación, favoreciendo a las Asociaciones de Ganaderos de Camélidos de la Región.

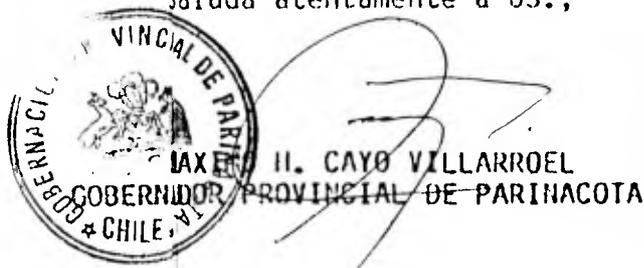
VENTAJAS DE ESTA MEDIDA

- 1.1.- Asegurar la conservación de las especies de Camélidos Domésticos.
 - 1.2.- Racionalizar el uso de la pradera.
 - 1.3.- Seleccionar la masa, preservando los mejores ejemplares en Chile y en la Región.
 - 1.4.- Compensar las pérdidas, permitiendo un ingreso extra para las comunidades Aymaras.
- 2.- Suplementación de forraje para Camélidos Domésticos y especies silvestres (Vicuiñas y Guanacos).
 - 3.- Posibilidad de traslado de especies silvestres a otros parques y reservas de la CONAF a lo largo de Chile.
 - 4.- Participación activa de las comunidades en todas estas medidas destinadas a neutralizar los efectos de la sequía.

VENTAJAS DE ESTA PARTICIPACION

- 4.1.- Aprovechar la experiencia ancestral de las comunidades para enfrentar la sequía.
- 4.2.- Hacer justicia a la reiterada demanda de los ganaderos aymaras que aspiran a ser protagonistas de su desarrollo.

Saluda atentamente a US.,



DISTRIBUCION :

- Sr. Ministro de Agricultura
- Sr. Intendente Regional de Tarapacá
- Sr. SEREMI de Agricultura I Región
- Sr. Jefe de Gabinete G.P.P.
- Of. de Partes y Archivo

ORD. N° : 122 /

AUT. : NO HAY

EAT. : PLANTEA INQUIETUD LABORAL A TRAVES DESARROLLO MINERO.

1 ABR 1992

GOBIERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA

COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

La intención del Gobernador suscrito a través de estas breves líneas resaltar la importancia que reviste la visita de Comisiones como las que Ud. Representa para esta Región y especial para esta joven Provincia de Parinacota "Donde Hace Chile", es por ello que esta autoridad cumpliendo el mandato del Supremo Gobierno de servir a los más necesitados, les expone lo siguiente :

- 1.- No es un secreto que las zonas rurales cada día se encuentran más desoladas, debido a que los lugareños emigran a las zonas urbanas en busca de una ocupación laboral y esta Provincia no deja de ser una excepción más aún cuando ya por varios años esta zona por falta de lluvia se ha visto amenazada por una sequía, además los agricultores invadidos por las especies silvestres (Vicuiñas, Guanacos) y los ganaderos impedidos de vender sus ganados por las limitadas exportaciones que se observan desde hace años.
- 2.- Todo lo expuesto, sin duda, hace que cada día sea más difícil la presencia del hombre aymara en esta zona, sin embargo, si se atendiera la inquietud de los Empresarios Mineros habría una alternativa de crear fuentes de trabajo para estos lugareños y más aún hacer de nuestra Provincia un sector productivo del desarrollo minero.

Esperando que los honorables integrantes de la Comisión de Hacienda del Senado, analicen y acogan la inquietud planteada.

Les saluda a nombre de quienes hacen soberanía en este rincón de la Patria "Donde Hace Chile".



MAXIMO H. CAYO VILLARROEL
GOBIERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA

DISTRIBUCION :

- Comisión de Hacienda del Senado
- Sr. Intendente Regional de Tarapacá
- Sr. SERENI de Minería
- Sres. Senadores I Región (2)
- Sres. Diputados de Arica-Parinacota (2)
- Sr. Jefe de Gabinete G.P.P.
- Sr. Jefe Depto. de Adm. y Finanzas
- Of. de Partes y archivo

SISTESIS ACUERDOS TOMADOS EN REUNION DIA 02.04.92 EN PUTRE

El día 02 de Abril de 1992, se reunieron en Putre representantes del Sector Público (Gobernadores de Arica, Parinacota, Seremis de Minería, Agricultura y Economía, y representantes de CONAF) y del sector privado (Asociación de Mineros de Parinacota, Pequeños Mineros), además de SERNAGEOMIN, con el objeto de discutir y analizar las posibilidades de desarrollo minero existentes en esta Provincia. Dirigió la reunión el Sr. Gobernador de Parinacota y actuó como Secretario el Sr. SEREMI de Minería.

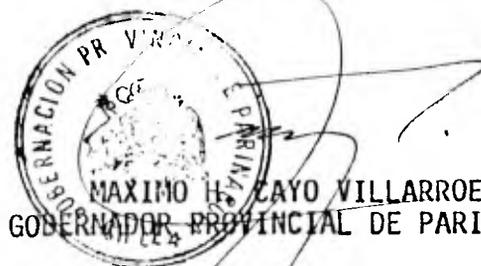
Los tópicos discutidos y respecto a los cuales existió consenso fueron los siguientes :

- 1.- Reconocer que la situación de la Provincia de Parinacota, desde el punto de vista económico y social se caracteriza por un momento difícil, producto de las escasas actividades económicas que aquí se realizan.
- 2.- Sin embargo, y contradictoriamente con lo anterior se observa que esta Provincia es extraordinariamente rica en recursos mineros no metálicos, factibles de ser explotados, más aún cuando existen recursos empresariales y mano de obra existente, y la intención de desarrollar actividades productivas.

En este sentido, se reconoce que la actividad minera podría generar una reactivación de las áreas agropecuaria, turística y comercial.

- 3.- En el contexto antes señalado se reconoce que la gran traba o el gran obstáculo dice relación con la búsqueda de un mecanismo o una forma coherente, respetuosa y equilibrada los intereses que contiene la dimensión ecológica con los intereses de la actividad industrial. El punto es cómo articular preservación medio ambiental y producción minera; al respecto hay que consignar que el sector privado manifiesta su profundo interés por conservar y respetar el ambiente ecológico y de que es posible compatibilizar esa dimensión con la tarea económica.

- 4.- Para lograr lo antes señalado, los asistentes a la reunión plantean varios desafíos, entre otros los siguientes :
- 4.1.- Se requiere reglamentos y/o normativa medio ambiental en lo que respecta al tema del impacto y sus evaluaciones. Requiriendose una legislación que realmente busque una ecuación justa y equilibrada y no estar basada en una visión eminente restrictiva.
- 4.2.- Que CONAF explicita con la mayor rigurosidad los criterios que son válidos en la región y especialmente en esta provincia, en lo que respecta al cuidado y preservación de parques y reservaciones silvestres. Ello es necesario para que los empresarios sepan a que atenerse y con que criterios evaluar sus eventuales proyectos de inversión.
- 4.3.- Se hace necesario incentivar, a través del sector privado, un plan de prospección de distintos recursos, y ello debe ser complementario con el esfuerzo del sector público, en especial CONAF, en orden a revisar la normativa medio ambiental y adecuarla a los requerimientos provinciales.
- CONAF y SEREMIS de Minería presentarán en la próxima sesión, una propuesta respecto a como deberá ser el trámite para acceder a exploraciones, y/o prospecciones de areas resguardadas como parques o reservas.
- 5.- Existe el consenso de que el desarrollo de la provincia debe articularse en una visión estrategica que privilegia la actividad minera, y consecuentemente las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales.
- 6.- Finalmente, hay que destacar que esta primera sesión de trabajo debe tener un cronograma de trabajo que de continuidad a esta discusión, y a la cual debería invitarse a otros representantes, públicos y privados que puedan contribuir a resolver los problemas del desarrollo de la Provincia de Parinacota.
- 7.- Se acuerda que la próxima sesión de esta Comisión será el día 15 de Abril a las 16:00 Hrs. en la Gobernación Provincial de Arica.


GOBERNACION PROVINCIAL DE PARINACOTA
MAXIMO H. CAYO VILLARROEL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA